



ACUERDO DE GESTIÓN

Código: 200-SADiM-FI-13
 Versión: 7 | Pag: 1 de 1
 Vigente desde: 12/06/2020

ANEXO 1: CONCERTACIÓN, SEGUIMIENTO, RETROALIMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE COMPROMISOS GERENCIALES

| N° | Objetivos institucionales | Compromisos gerenciales | Indicador | Fecha inicio-fin dd/mm/aa | Actividades | Peso ponderado | Avance | | | | | % Cumplimiento año | Resultado | Evidencias | |
|--------------|--|--|---|---------------------------|--|----------------|--|--|--|---|---|--------------------|-----------|-------------|-----------|
| | | | | | | | % cumplimiento programado a 1er semestre | % cumplimiento de Indicador 1er Semestre | Observaciones de oportunidad de mejora | % cumplimiento programado a 2° semestre | % Cumplimiento de indicador 2° Semestre | | | Descripción | Ubicación |
| | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1 | Reconocer, consolidar y organizar la vivienda y el habitat popular mediante intervenciones de mejoramiento, conservación y asistencia técnica de calidad para generar oportunidades, fortalecer capacidades ciudadanas y garantizar la sostenibilidad de los asentamientos de la población estratos 1 y 2 de Bogotá y su región | Dirigenciar y coordinar la gestión realizada para la implementación del proyecto de inversión "Plan Terrazas como vehículo de cohesión social de la Bogotá del siglo XXI" para el mejoramiento y la construcción de vivienda en estratos 1 y 2 de Bogotá y su región | Resultado alcanzado para cada actividad "100" (resultado programado para cada actividad) | 01/01/2022 31/12/2022 | 1. Crear y coordinar la gestión de los equipos de planificación y seguimiento para la implementación de los proyectos (focales de territorialización) y (focales de atención) durante la vigencia 2022. 2. Crear y coordinar la gestión del equipo de la Comisión Técnica Social para la ejecución de ELDI actos de reconocimiento durante la vigencia 2022. 3. Crear y coordinar la gestión de los equipos de factibilidad y gestión documental para el estudio de las etapas antes a redactar la SCDT para el trámite de asignación del SOVI para PIT. 4. Supervisar el cumplimiento de la gestión a las obras de mejoramiento programadas en el marco de Plan Terrazas durante la vigencia del 2022. | 50% | 55% | | 45% | 0% | 0% | | | | |
| 2 | Reconocer, consolidar y organizar la vivienda y el habitat popular mediante intervenciones de mejoramiento, conservación y asistencia técnica de calidad para generar oportunidades, fortalecer capacidades ciudadanas, y garantizar la sostenibilidad de los asentamientos de la población estratos 1 y 2 de Bogotá y su región | Dirigenciar la implementación del Plan de Acción Social del proyecto "Plan Terrazas como vehículo de cohesión social de la Bogotá del siglo XXI" para el mejoramiento y la construcción de vivienda en estratos 1 y 2 de Bogotá y su región | Actividades del Plan de Acción para la Participación Ciudadana ejecutadas a través de la implementación del POC "100" Actividades del Plan de Acción para la Participación Ciudadana programadas desde el POC | 01-01-2022 31/12/2022 | 5. Crear y apoyar la gestión del equipo focal de la CUV para la generación de las condiciones técnicas, jurídicas para la implementación del Plan de Gestión Social como instrumento de la estrategia de potencialidad de la CUV durante el cuarto trimestre de la vigencia | 30% | 55% | | 45% | 0% | 0% | | | | |
| 3 | Reconocer, consolidar y organizar la vivienda y el habitat popular mediante intervenciones de mejoramiento, conservación y asistencia técnica de calidad para generar oportunidades, fortalecer capacidades ciudadanas, y garantizar la sostenibilidad de los asentamientos de la población estratos 1 y 2 de Bogotá y su región | Dirigenciar la gestión para la ejecución de los recursos de la CUV para la vigencia 2022 | Actividades de ejecución de recursos ejecutadas | 01-01-2022 31/12/2022 | 6. Crear, coordinar y realizar seguimiento a la gestión presupuestal de la CUV con el fin de comprometer el 100% de los recursos programados | 15% | 50% | | 50% | 0% | 0% | | | | |
| 4 | Reconocer, consolidar y organizar la vivienda y el habitat popular mediante intervenciones de mejoramiento, conservación y asistencia técnica de calidad para generar oportunidades, fortalecer capacidades ciudadanas y garantizar la sostenibilidad de los asentamientos de la población estratos 1 y 2 de Bogotá y su región | Coordinar la actualización y ejecución de los procesos y procedimientos que regulan para el desarrollo de la intervención de la CUV | 1 Jornada de divulgación | 01/01/2022 31/12/2022 | 8. Generar la creación, modificación o actualización de los componentes del Sistema Integrado de Gestión de la Dirección de Mejoramiento de Vivienda 9. Una (1) unidad censal de ejecución de los procedimientos del proceso de mejoramiento de vivienda, con las líderes temáticas | 10% | 50% | | 50% | 0% | 0% | | | | |
| Total | | | | | | 100% | | | | | 0% | | | | |

Concertación para el desempeño sobresaliente (5% adicional. Describir los compromisos gerenciales adicionales)

0%
0%

Compromiso gerencial:
 Compilar al 31-12-2022, los elementos y contenidos a tener en cuenta en la definición de Plan Terrazas como una buena práctica institucional.

FECHA: 25/02/2022
 VIGENCIA: 2022

JUAN CARLOS LÓPEZ LÓPEZ
 Director General CVP

CAMILO BARBOSA MEDINA
 Director Mejoramiento de Vivienda CVP.

